

## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2368

Miércoles 5 de enero del 2022

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2367 del 15 de diciembre del 2021.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
2°	Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2022-2023 (PETI). Aval para la declaratoria de confidencialidad.
3°	Agencia Nacional de Gobierno Digital. Resultado del acercamiento.
4°	Informe sustancialidad de los contratos.
5°	Presupuesto 2022. Contraloría General de la República Oficio N°22505 DFOE-CIU-0558.
6°	Fechas establecidas para entrega del Informe de Evaluación POI-E, el Informe de Ejecución de la Estrategia, el Informe Integrado de Gestión (Informe Anual Rendición de Cuentas 2021, Ejecutoría de la Estrategia, Informe de Gestión al Segundo Semestre).
7°	Temas estratégicos (Incidente del 4 de enero del 2022).
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>
8°	Política Corporativa de Confidencialidad de la Información. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6490 0012-898-2021.
9°	Caso de cobro de patente, Municipalidad de San José. Constitución de un órgano investigador.
10°	Gerencia General. Nombramiento del señor Gerson Espinoza Monge.
11°	Declaratorias de confidencialidad. 1. Declaratoria confidencialidad aspectos específicos del informe final de Gestión del señor Francisco Calvo Bonilla ICE Consejo Directivo 6492 0012-902-2021; 2. Análisis de los Estados Financieros a octubre 2021, ICE Consejo Directivo 6492 0012-901-2021; 3. Plan Comercial 2022, ICE Consejo Directivo 6493 0012-916-2021.
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
12°	Informe de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial al IV Trimestre del 2021. Aval para la declaratoria de confidencialidad
13°	Nivel Gerencial (Gerencia General y Directores Funcionales).

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2368

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de



todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles cinco de enero del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, el señor Gerson Espinoza Monge; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano; la Directora de Producto y Proyectos a.i., señora Heleine Mc Lean Gayle; la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado Alpizar, acompañada del responsable del Departamento de Planificación y Despliegue, señor Alejandro Vega Calderón; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2367 del 15 de diciembre del 2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2367 del 15 de diciembre del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2° Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2022-2023 (PETI). Aval para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 Capítulo II de la sesión 6496 del 25 de enero del 2022, según oficio 0012-061-2022, por un plazo de dos años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2373 artículo 16.1 del 2 de febrero del 2022.

### **Artículo 3° Agencia Nacional de Gobierno Digital. Resultado del acercamiento:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2359 del 10 de noviembre del 2021, mediante el oficio de referencia GG-1977-2021 del 13 de diciembre del 2021, somete a conocimiento el informe del resultado del acercamiento sostenido con la Dirección de Gobernanza Digital del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones - MICITT.





La Junta Directiva señala que es necesario complementar el tema con un informe que explique con mayor claridad el impacto que produce en la estructura financiera de la Empresa el ajuste en la participación sustancial del contrato con la alternativa identificada, desde el punto de vista de costos e ingresos.

Los representantes de la Administración responden que el contrato vence este año, por lo que se inició un proceso de negociación con el cliente para la ampliación del servicio, en donde éste ha planteado una solicitud de mejora en el precio para la continuidad del mismo, lo que representa una oportunidad para mejorar la participación sustancial desde el punto de vista de los aportes, dado que el desarrollo se está realizando con recursos existentes y no implica costos adicionales; no obstante, es importante indicar que esta acción está orientada a la fidelización y sostenibilidad de los clientes, sin mayor impacto a nivel de ingresos. Con el propósito de atender la inquietud procederán a presentar el informe complementario para aclarar con mayor detalle el impacto de esta gestión.

La Junta Directiva reconoce el esfuerzo que ha realizado la Administración para mejorar la participación sustancial de este contrato, en razón de que existe un plan de acción en ejecución y bajo control, solicita a la Gerencia General incorporar en el informe trimestral de asociaciones empresariales un apartado con el estado y de avance de este caso. Agradece la participación de los representantes quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**Artículo 5°** **Presupuesto 2022. Contraloría General de la República Oficio N°22505 DFOE-CIU-0558:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva los oficios de la Gerencia General de referencia GG-1988-2021 del 15 de diciembre del 2021, mediante el cual trasladada el oficio de la Contraloría General de la República N°22505 DFOE-CIU-0558, relacionado con la aprobación parcial del presupuesto inicial de la Empresa para el período 2022; y el GG-7-2022 del 4 de enero del 2022, mediante el cual informa que el asunto que fue atendido dentro del plazo señalado mediante el oficio GG-2023-2021 del 17 de diciembre del 2021.

Ingresa a la sesión virtual, el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, quien explica que la improbación responde a un tema de tipo de cambio, una vez consensuado con el ICE se realizó los ajustes en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos de las partidas presupuestarias de ingresos y por objeto del gasto, para mantener el equilibrio presupuestario, asunto que a la fecha se encuentra aprobado y a la espera de la notificación final.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

**Artículo 6°** **Fechas establecidas para entrega del Informe de Evaluación POI-E, el Informe de Ejecución de la Estrategia, el Informe Integrado de Gestión (Informe Anual Rendición de Cuentas 2021, Ejecutoria de la Estrategia, Informe de Gestión al Segundo Semestre):**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1970-2021 del 13 de diciembre del 2021, presenta un



planteamiento a la Junta Directiva para ampliar el plazo de presentación del Informe de Evaluación POI-E, el Informe de Ejecución de la Estrategia, el Informe Integrado de Gestión (Informe Anual Rendición de Cuentas 2021, Ejecutoría de la Estrategia, Informe de Gestión al Segundo Semestre); no obstante, la solicitud fue denegada mediante el oficio de referencia JD-655-2021, bajo la justificación de que la Empresa debe dar observancia plena a los lineamientos corporativos para la integración de la información y los plazos han sido establecidos con la debida anterioridad y planificación. Asimismo, se solicitó a la Gerencia General tomar las acciones necesarias y justificar debidamente los resultados obtenidos a la fecha de la presentación.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la respuesta brindada a la Administración y da por recibida la información.

**Artículo 7°      Temas estratégicos (Incidente del 4 de enero del 2022):**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que para esta oportunidad solicitó a la Gerencia General referirse a un incidente que afectó la continuidad de los servicios de RACSA el pasado 4 de enero.

Ingresan a la sesión el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado y el responsable del Departamento de Planificación y Despliegue, señor Alejandro Vega Calderón, quienes explican que el día 4 de enero del 2022 RACSA sufrió una interrupción del suministro eléctrico lo que produjo la salida de algunos servicios de conectividad, afectando a varios clientes, entre ellos, el Banco Popular y la Asamblea Legislativa.

Explican que RACSA cuenta con planes de continuidad del negocio, orientados a la continuidad del servicio ante eventualidades; lo que permitió restablecer el servicio dentro de un tiempo prudencial y habilitar los enlaces de los clientes afectados. Se identifica que la causa del incidente responde a que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz estaba realizando unos trabajos en la zona de Calle Blancos y una excavadora afectó el servicio eléctrico en este sector, situación que se sustentará con un informe que emitirá esa institución. A nivel interno se ha identificado que dos de las tarjetas del equipo core resultaron dañadas y otros equipos de sostenibilidad, para lo cual se está realizando las gestiones correspondientes para la sustitución y/o reparación de los mismos.

En razón del impacto que representa para la Empresa se han coordinado acciones de comunicación de cara a los clientes sobre lo sucedido. Concluyen que están trabajando en el informe técnico del incidente, que por tratarse de un evento fortuito, se presentará el diagnóstico de la situación, las causas, acciones implementadas y mejoras que se deben realizar.

La Junta Directiva insta a la Gerencia General a realizar una revisión de los planes de continuidad de los servicios, tomar las acciones necesarias para mitigar el riesgo ante un eventual incidente, así como definir planes de contingencia. Asimismo, recomienda incluir en el informe una categorización de los clientes afectados y establecer un plan de atención de las averías conforme a su clasificación. En ese sentido, programa la presentación del informe de este incidente para la próxima sesión.



Los representantes de la Administración toman nota de las observaciones planteadas y presentarán el informe del incidente para la próxima sesión. A partir de este momento abandonan la sesión.

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 8° Política Corporativa de Confidencialidad de la Información. ICE Consejo Directivo 6490 0012-898-2021:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-898-2021, mediante el cual comunica el acuerdo tomado en la sesión N°6490 del 7 de diciembre, relacionado con la aprobación de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.

La Junta Directiva señala que es interés dar observancia plena a las disposiciones corporativas, por lo que resulta conveniente que la Gerencia General en un plazo de dos semanas presente un plan de acción que permita la actualización de los instrumentos relacionados con esta materia, así como la definición de procedimientos para el resguardo de la información.

**La Junta Directiva una vez discutido y analizado el tema, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Consejo Directivo del ICE, mediante oficio de referencia 0012-898-2021, comunica a los órganos colegiados y gerencias generales del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6490 del 7 de diciembre, relacionado con la aprobación de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, indicando como fecha de entrada en vigencia su publicación en La Gaceta.**
- b) **La Política Corporativa de Confidencialidad de la Información tiene por objeto establecer el procedimiento, el conjunto de responsabilidades que corresponden a las diferentes dependencias del ICE y las empresas que participan en la gestión de las declaratorias de confidencialidad, así como los requisitos necesarios para su emisión, en aplicación de la excepción al derecho de acceso a la información administrativa, prevista en el párrafo segundo y siguientes del artículo 35 de la Ley 8660.**
- c) **La Política Corporativa de Confidencialidad de la Información incluye en relación con los informes de control interno y otros productos que emite la Auditoría Interna, la obligación de gestionar oportunamente las declaratorias de confidencialidad de los citados informes, plazos, a partir de la comunicación previa de resultados, para comunicar a la Auditoría Interna que se va a realizar la gestión para la declaratoria de confidencialidad, la responsabilidad de las Gerencias de tramitar oportunamente la declaratoria de confidencialidad de los citados informes así como plazos para la emisión del dictamen legal y el estudio técnico que se requiere para la emisión de las declaratorias, entre otros temas de importancia.**

- d) **Es interés de la Junta Directiva dar observancia plena a las Políticas emitidas por la Casa Matriz y promover las acciones necesarias para implementar las medidas para proteger la información confidencial, por lo que resulta oportuna y conveniente declarar en firme este acuerdo.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Instruir a la Gerencia General, para que realice las acciones necesarias para ajustar los instrumentos internos y defina los procedimientos para garantizar el acatamiento y aplicación de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información aprobada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6490 del 7 de diciembre del 2021, a efecto de que se cuente en un plazo de dos semanas con un informe ejecutivo sobre los principales cambios y el plan de acción correspondiente a la implementación y alineamiento del actuar de la Administración en este tema, así como la identificación de los instrumentos internos que ameritan modificaciones y las recomendaciones que consideren oportunas y pertinentes.**
- 2) **Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade a la Auditoría Interna el acuerdo del Consejo Directivo del ICE supracitado, para los efectos que corresponde.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 9° Caso de cobro de patente, Municipalidad de San José. Constitución de un órgano investigador:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a discusión de la Junta Directiva el oficio de referencia DCR-276-2021 del 15 de diciembre del 2021, mediante el cual el señor Luis Paulino Ramirez Piedra, atiende la solicitud planteada en la sesión N°2366 del 8 de diciembre del 2021 (JD-650-2021) y acepta formar parte del órgano investigador, relacionado con el caso de cobro de patente de la Municipalidad de San José.

La Junta Directiva en razón de que el tercer elemento para integrar este órgano investigador será facilitado por el ICE, instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade la nota del señor Ramírez Piedra a la Presidencia Ejecutiva del ICE, para lo que corresponde.

**Artículo 10° Gerencia General. Nombramiento del señor Gerson Espinoza Monge:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Dirección Administrativa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14° de la sesión ordinaria N°2332 del 23 de junio del 2021 y el artículo 1° de la sesión extraordinaria N°2333 del 24 de junio del 2021, mediante el oficio de referencia DA-537-2021 del 17 de diciembre del 2021, remite a conocimiento y resolución de la Junta Directiva el informe del proceso de selección y reclutamiento del concurso mixto para la contratación de un Gerente General de la Empresa.

La Junta Directiva señala que el informe aportado por la Administración presenta un detalle de las acciones realizadas por el Departamento de Talento Humano y Cultura, los principales



elementos del proceso de reclutamiento y selección llevado a cabo por la empresa ARHTE Consultores, con las conclusiones y recomendaciones del proceso.

Una vez analizado el informe señala que el proceso de selección y reclutamiento ha sido transparente y objetivo, dado que permitió la valoración del cumplimiento de requisitos, formación académica, experiencia profesional, referencias, valoración de competencias, pruebas de conocimientos técnicos, normativos, y concluye que el señor Gerson Espinoza Monge reúne las calidades e idoneidad suficiente y necesaria para desempeñar el puesto de Gerente General de RACSA.

**La Junta Directiva, una vez discutido ampliamente el tema y basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El artículo 187 del Código de Comercio, el artículo 10 del Pacto Constitutivo de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, el artículo 22 inciso a) y b) del Código de Gobierno Corporativo, así como el artículo 9.5 del Reglamento de la Junta Directiva facultan a este Órgano Colegiado para nombrar uno o más Gerentes, con la denominación y las facultades que se determinen y cesar su nombramiento.**
- b) **El Código de Gobierno Corporativo en el artículo 22° inciso b) establece que “Con respecto a la Administración le corresponde a la Junta Directiva: Reemplazar a los Ejecutivos de Nivel Gerencial (Gerente General y Directores funcionales) y otros roles estratégicos cuando sea necesario de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades institucionales ordinarias o sobrevenidas, así como supervisar la existencia, reporte, actualización y efectividad de los planes de sucesión tanto de la Alta Gerencia como de las unidades críticas de negocio.”**
- c) **La Gerencia General es parte de la Alta Gerencia de la Empresa y es responsable ante la Junta Directiva del eficiente y correcto funcionamiento de la Empresa, de acuerdo con el artículo 43 del Código de Gobierno Corporativo. Además, es la dependencia encargada de proponer los planes tácticos alineados a la Estrategia que la Junta Directiva defina (Art. 44 del Código de Gobierno Corporativo, evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos (Art. 45 del Código de Gobierno Corporativo), así como de atender los negocios de RACSA y demás atribuciones establecidas en la Ley, la escritura social, los estatutos y los reglamentos (Art. 93 del Código de Comercio).**
- d) **RACSA requiere de una visión remozada de los aspectos estratégicos fundamentales que permita desarrollar las capacidades empresariales, debidamente alineada a la Estrategia del Grupo ICE 4.0, con un enfoque en la estabilización financiera, que garantice la continuidad del negocio, en el corto, mediano y largo plazo.**
- e) **En la sesión N°2332 del 23 de junio del 2021 se instruyó a la Dirección Administrativa de la Empresa, para que iniciara el proceso de selección y reclutamiento a través de un concurso mixto para la contratación de un Gerente General de la Empresa.**

- f) En la sesión N°2353 del 6 de octubre del 2021, la Junta Directiva aprueba la actualización de los perfiles del equipo gerencial de la Empresa para los puestos del Gerente General y Directores.
- g) El proceso de reclutamiento y selección de un grupo de oferentes con competencias suficientes para ocupar el cargo de Gerente General de la Empresa, se llevó a cabo a través de la firma externa Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial ARTHE, en el marco del proceso de licitación 2021PP-000035-0000800001.
- h) El proceso de reclutamiento y selección aplicado consideró las siguientes etapas: 1) Coordinación, diseño y planificación del proceso; 2) Captación de oferentes; 3) Revisión, análisis y verificación de la información recibida, en la cual se recibieron 105 ofertas, de las cuales 51 resultaron elegibles, 41 no cumplieron con el perfil y 13 se clasificaron extemporáneas y no se consideraron en el proceso; 4) Referencia, entrevistas y pruebas psicométricas; 5) Aplicación de las pruebas seleccionadas; 6) Tabulación, valoración de los criterios y las observaciones; y 7) Sistematización de resultados como la fase final del proceso de consultoría, con un informe que permitirá la toma de decisión para la selección por idoneidad de los participantes en el concurso, proceso que permitió dilucidar con una mejor comprensión los participantes mejor cualificados y calificados y que poseen el conocimiento, experiencia, personalidad y conducta que favorece el ejercicio de un Gerente General.
- i) El proceso finaliza con la aplicación de una entrevista estructurada a los cuatro finalistas, conducida por algunos miembros de la Junta Directiva, con una guía de valoración y criterios para la medición de las competencias, así como un apartado para el registro de comentarios u observaciones relevantes.
- j) La Dirección Administrativa, mediante el oficio de referencia DA-537-2021 del 17 de diciembre del 2021, remite a la Junta Directiva el informe sobre los servicios profesionales de reclutamiento y selección a través de un concurso mixto para la contratación de una posición a nivel gerencial, que contempla el informe sobre el proceso realizado por la empresa ARTHE Consultores, Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial, así como el informe elaborado por el Departamento de Talento Humano y Cultura con el detalle del proceso, conclusiones y recomendaciones.
- k) El señor Gerson Espinoza Monge ha venido desempeñando el puesto de Gerente General de la Empresa de manera interina desde el 1° de julio del 2021 y quedó como elegible en el proceso de selección y reclutamiento, valorando en primer término el cumplimiento de requisitos, así como los resultados del proceso son satisfactorios desde el punto de vista de formación académica, experiencia profesional, referencias, valoración de competencias, pruebas de conocimientos técnicos, normativos, por lo que reúne las calidades e idoneidad suficientes y necesarias para desempeñar el puesto de Gerente General de RACSA.
- l) Es un asunto de interés empresarial garantizar el control de los aspectos estratégicos-operativos de la Empresa, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) **Nombrar al señor Gerson Abdel Espinoza Monge, mayor, divorciado, cédula de identidad número tres cero trescientos cuarenta y tres – cero setecientos veintiocho, vecino de Cartago, El Guarco, San Isidro, Residencial Sendas del Sol, casa C16, como Gerente General de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, a partir del 5 de enero del 2022.**
- 2) **Otorgar la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, para lo cual podrá sustituir su poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose o no su ejercicio.**
- 3) **Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a comunicar este acuerdo a la Gerencia General y la Dirección Jurídica Regulatoria para lo que corresponde y al Consejo Directivo del ICE, con fines informativos.**
- 4) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General, la Secretaría de Junta Directiva y de la Dirección Jurídica y Regulatoria. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 11° Declaratorias de confidencialidad. 1. Declaratoria confidencialidad aspectos específicos del informe final de Gestión del señor Francisco Calvo Bonilla ICE Consejo Directivo 6492 0012-902-2021; 2. Análisis de los Estados Financieros a octubre 2021, ICE Consejo Directivo 6492 0012-901-2021; y 3. Plan Comercial 2022, ICE Consejo Directivo 6493 0012-916-2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva los oficios del Consejo Directivo del ICE, mediante los cuales ha resuelto las solicitudes planteadas por RACSA para la declaratoria de confidencialidad de los siguientes temas, en el marco de lo que establece la política vigente.

- 1) Informe final de gestión del señor Francisco Calvo Bonilla. Declaratoria de confidencialidad de aspectos específicos. Acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6492 del 14 de diciembre del 2021, conforme al aval otorgado en la sesión N°2360 del 15 de noviembre del 2021.
- 2) Estados financieros de la Empresa al mes de octubre del 2021 y su análisis. Declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6492 del 14 de diciembre del 2021, según aval otorgado en la sesión N°2363 del 26 de noviembre del 2021.
- 3) Plan Comercial de la Empresa 2022. Declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6493 del 16 de diciembre del 2021, según aval otorgado en la sesión N°2364 del 1° de diciembre del 2021.

La Junta Directiva da por conocida la información.



## **CAPÍTULO IV      COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

### **Artículo 12°      Informe de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional y Empresarial al IV Trimestre del 2021. Aval para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 Capítulo II de la sesión 6495 del 18 de enero del 2022, según oficio 0012-035-2022, por un plazo de dos años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2372 artículo 13.1 del 27 de enero del 2022.

### **Artículo 13°      Nivel Gerencial (Gerencia General y Directores Funcionales)**

La Junta Directiva señala que conforme a lo que establece el Código de Gobierno Corporativo en el artículo 22° inciso b), debe tomar las acciones necesarias para garantizar la eficiencia y eficacia en la operación de la Empresa, a nivel gerencial (Gerente General y Directores funcionales). En virtud de lo anterior, resulta necesario y oportuno, instruir a la Gerencia General para que inicie de inmediato un concurso mixto a través de una firma consultora externa, para la contratación del responsable para la Dirección de Gestión Financiera. Asimismo, la Gerencia General deberá presentar a la mayor brevedad un estudio integral de las otras direcciones que se encuentran en condición interina, con las respectivas recomendaciones, que permita tomar las decisiones necesarias para el fortalecimiento del equipo gerencial y la consecución de los objetivos estratégicos.

Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que comunique de inmediato este requerimiento a la Gerencia General.

*La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y diez minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*